



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 03 de marzo de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 17368/2019, donde se solicita el llamado a **concurso** para proveer **UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Exclusiva, Designación Efectiva**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura ELEMENTOS DE MATEMÁTICA de la Carrera Martillero y Corredor Público**), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 185/2020 del Consejo Superior de la UNSL, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se registró por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza N° 58/18-R., lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: "*Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para la provisión de **UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Dedicación Exclusiva, Designación Efectiva**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura ELEMENTOS DE MATEMÁTICA de la Carrera Martillero y Corredor Público**).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 12 de marzo y 27 de abril de 2021, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis).

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 185/2020 del Consejo Superior:

TITULARES:

Mg. Licenciada Silvia Inés PADRO -DNI N° 14.718.642 (UNER).

Esp. Ingeniero Daniel Jorge FELIZZIA -DNI N° 13.903.563 (UNSL).

Esp. Ingeniera Gabriela Beatriz ANDINO -DNI N° 17.493.056 (UNSL).

SUPLENTE:

Esp. Licenciada Diana Raquel KOHAN -DNI N° 14.094.566 (UNER).

Esp. Profesora Gladys Carmen MAY -DNI N° 11.310.657 (UNSL).

Esp. Ingeniero Juan Antonio RENAUDO -DNI N° 13.039.209 (UNSL).

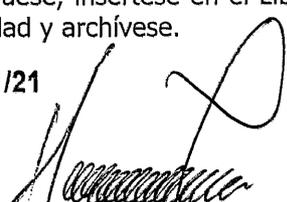
ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

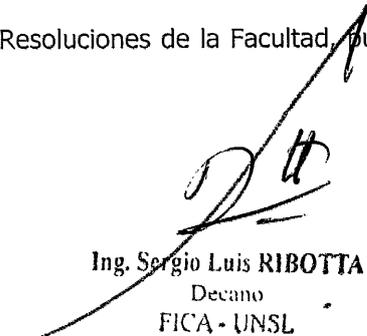
ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 051/21

Irs njl-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL